



**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS
DEL GOBIERNO DE LA CABA**

***ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES***

Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

***MEMORIA
Y
BALANCE GENERAL
AL
31 de Diciembre de 2023***

***Correspondiente al Ejercicio Económico
Iniciado el 01 de Enero de 2023 y
Cerrado el 31 de Diciembre de 2023.***

BUENOS AIRES

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede Administrativa: Av. Díaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.U.I.T. NRO.: 30-66339492-0

Objeto Principal: Agrupar y representar a profesionales en Psicología.

Fecha del Estatuto:

- 07 de Noviembre de 1986 ante IGJ

Personería Gremial:

- Número de Resolución MTySS N° 988/10.
- Fecha de inscripción: 24 de Septiembre de 2010.

Aprobación estatuto asociación sindical:

- Número de Resolución MTySS N° 411/2003.
- Fecha de inscripción: 29 de Diciembre de 2003.

Modificación de estatuto asociación sindical:

- Número de Resolución MPyT N° 720/2019.
- Fecha de inscripción: 26 de Agosto de 2019.

**BALANCE GENERAL
AL
31 de DICIEMBRE de 2023.**

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MANDATOS VIGENTES

| CARGO | APELLIDO Y NOMBRE |
|---|--------------------------|
| <i>Secretario General</i> | AÑON, Andrés |
| <i>Secretario General Adjunto</i> | PAGLIARI, Aldo Javier |
| <i>Secretaria Gremial</i> | SERRAO, Silvia Mónica |
| <i>Secretaria de Finanzas</i> | CARDOSO, María Luisa |
| <i>Secretaria de Organización y Asuntos Previsionales</i> | TISSERA, Oscar Eduardo |
| <i>Secretaria Científica y de Cultura</i> | ALFONSO, Susana |
| <i>Secretario de Prensa</i> | COTT, Oscar |
| <i>Secretaria de Asuntos Profesionales y Escalafón</i> | ZURITA, Irma |
| <i>Vocal titular</i> | QUEVEDO, Silvia |
| <i>Vocal titular</i> | GALLARDO, María Mabel |
| <i>Vocal titular</i> | WAGNER, Gabriela |
| <i>Vocal suplente</i> | DEL CASTILLO, Cristina |
| <i>Comisión revisora de cuentas titulares</i> | CIRELLI, Agustina |
| <i>Comisión revisora de cuentas titulares</i> | TROPENO, Florencia |
| <i>Comisión revisora de cuentas titulares</i> | LIZZO, Estela |
| <i>Comisión revisora de cuentas suplentes</i> | COLLINS, Patricia |
| <i>Comisión revisora de cuentas suplentes</i> | CALLA, Mariano |
| <i>Comisión revisora de cuentas suplentes</i> | SIRI, Gabriela |
| <i>Tribunal de honor titulares</i> | CAVIA, Gabriel |
| <i>Tribunal de honor titulares</i> | VIVES, Álvaro |
| <i>Tribunal de honor titulares</i> | BORDENAVE, Ana |
| <i>Tribunal de honor suplentes</i> | CASIN, Silvia |
| <i>Tribunal de honor suplentes</i> | BALDELLI, Beatriz |
| <i>Tribunal de honor suplentes</i> | CITRONE, Ángela |

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2024.

COMISION DIRECTIVA



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10
Balance General al 31 de Diciembre de 2023

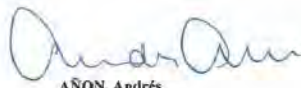
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2023
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

| ACTIVO | | al | | PASIVO | | al | |
|----------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|---|----------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | NOTA | 31/12/2023 | 31/12/2022 | PASIVO CORRIENTE | NOTA | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Caja y Bancos | 5.1.1 | 8.564.179,30 | 7.391.784,71 | Cuentas por pagar | 5.2.1 | - | 26.408,93 |
| Inversiones | 5.1.2 | 12.000.000,00 | 8.055.315,49 | Deudas Sociales | 5.2.2 | 834.610,44 | 1.050.522,91 |
| Créditos | 5.1.3 | 12.056.572,20 | 11.408.729,03 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 32.620.751,50 | 26.855.829,23 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 834.610,44 | 1.076.931,84 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PASIVO no CORRIENTE | | | |
| Bienes de Uso | s/ Anexo A | 271.397.745,80 | 274.379.159,11 | No posee | | - | - |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 271.397.745,80 | 274.379.159,11 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | - | - |
| | | | | TOTAL PASIVO | | 834.610,44 | 1.076.931,84 |
| TOTAL ACTIVO | | 304.018.497,30 | 301.234.988,34 | PATRIMONIO NETO | s/estado | 303.183.886,86 | 300.158.056,50 |
| | | | | TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO | | 304.018.497,30 | 301.234.988,34 |

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General



CARDOSO, María Luísa
Secretaria de Finanzas

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS comparado por el Ejercicio cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2023.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.


| | al 31/12/2023 | al 31/12/2022 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| RESULTADOS ORDINARIOS | | |
| RECURSOS | | |
| Para fines generales (Anexo B) | 151.045.500,97 | 126.131.292,50 |
| TOTAL DE RECURSOS DEL EJERCICIO | 151.045.500,97 | 126.131.292,50 |
| GASTOS | | |
| Generales de Administración (Anexo C) | - 48.243.033,93 | - 46.079.385,50 |
| Específicos de sectores (Anexo D) | - 79.202.420,89 | - 69.122.834,68 |
| TOTAL DE GASTOS DEL EJERCICIO | - 127.445.454,82 | - 115.202.220,18 |
| Otros ingresos | 1.870.848,14 | 3.143.767,35 |
| Resultados financieros y por tenencia, netos (incluye Recpam) | - 22.445.063,93 | - 10.681.159,98 |
| SUPERAVIT - (DEFICIT) FINAL DEL EJERCICIO | 3.025.830,36 | 3.391.679,69 |

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.


firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



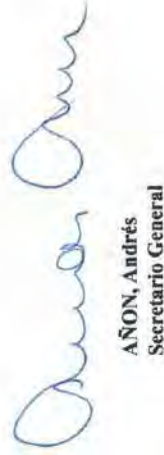
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO COMPARADO por el Ejercicio Cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2023.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

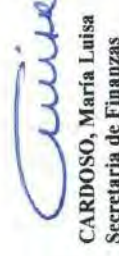
| RUBROS | APORTES DE LOS ASOCIADOS | | SUPERAVIT / DEFICIT ACUMULADO | | | TOTALES al 31/12/2023 | TOTALES al 31/12/2022 |
|--|--------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Capital | Ajuste de Capital | Total | Superavit Reservado | Superavit / Déficit No Asignados | | |
| Saldos al inicio del ejercicio reexpresado | 13,56 | 1.942,48 | 1.956,04 | - | 300.156.100,45 | 300.158.056,50 | 296.766.376,80 |
| Superavit del ejercicio | | | | | 3.025.830,36 | 3.025.830,36 | 3.391.679,69 |
| TOTALES | 13,56 | 1.942,48 | 1.956,04 | - | 303.181.930,81 | 303.183.886,86 | 300.158.056,50 |

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dicámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dicámen de fecha 19 de Febrero de 2024.


DRA. ZUHALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
Tº 383 Pº 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO comparado por el Ejercicio cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2023.

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Total de fondos disponibles al inicio
Total de fondos disponibles al cierre
Variación de fondos del ejercicio: Aumento

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobros por recursos para fines generales
Pago de deudas
Pago al personal y cargas sociales
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas

Actividades de inversión

Pagos por compra de bienes de uso
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión

Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo, incluido Recpam

RFyT incluye Recpam
Total resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalentes de efectivo

Aumento (disminución) neta del efectivo

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

| | al 31/12/2023 | al 31/12/2022 |
|--|------------------|------------------|
| | 7.391.784,71 | 9.199.225,91 |
| | 8.564.179,30 | 7.391.784,71 |
| | 1.172.394,59 | - 1.807.441,20 |
| | | |
| | 150.397.657,80 | 125.642.722,31 |
| | - 103.631.352,71 | - 90.663.512,10 |
| | - 24.056.423,51 | - 24.663.351,48 |
| | 22.709.881,59 | 10.315.858,73 |
| | | |
| | - 4.811.483,02 | - 3.375.454,76 |
| | - 4.811.483,02 | - 3.375.454,76 |
| | | |
| | - 16.726.003,98 | - 8.747.845,17 |
| | - 16.726.003,98 | - 8.747.845,17 |
| | 1.172.394,59 | - 1.807.441,20 |

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.



DRA ZABALÁ CHIARADÍA, Melissa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑÓN, Andrés
Secretario General



CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE DE 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea

1. GENERALES

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

Los presentes estados contables se han confeccionado de acuerdo a las Normas Contables Profesionales Vigentes, bajo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nro. 19 de la misma Federación.

Las normas dictadas en las Resoluciones Técnicas Nros. 17 a 19 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nro. 20 de la misma Federación.

Se mantiene en su exposición lo determinado en la Resolución Técnica Nro. 17 Anexo A sobre modalidad de aplicación para entes considerados pequeños

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2022, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base a la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003.

Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003, sin embargo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El mencionado Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468 del 3 de diciembre de 2018.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 3,1141 entre el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre 2023 y el ejercicio anterior.

- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia incluye RECPAM" del Estado de Recursos y Gastos.

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.

DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés
Secretario General

CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

2. CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE

2.1. Activos y pasivos monetarios.

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, mientras que los activos liquidables en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando, cuando correspondiere los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

2.2. Bienes de Uso .

2.2.1. Los bienes de Uso han sido valuados a su costo reexpresado tomando como base el ejercicio 1993 donde se practicó revaluó técnico.

Los bienes de Uso han sido valuados a su costo reexpresado al inicio del Ejercicio. Para el cálculo de la amortización anual, se ha seguido el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

De acuerdo a la R.T. Nro. 17 de la F.A.C.P.C.E. el valor de los mismos no supera en su conjunto su valor recuperable calculado de acuerdo con la mencionada resolución.

2.3. Patrimonio Neto.

Sus partidas se exponen a su valor nominal reexpresado a fecha de cierre de ejercicio, y superavit del ejercicio anterior ajustado por inflación.

2.4. Estado de Recursos y Gastos.

Las cuentas de recursos y gastos han sido medidas a sus valores de origen actualizados del mes de realización de cada una de las operaciones excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso) que fueron determinados en función a lo mencionado en la nota 2.2. El Resultado Financiero y por tenencia contiene diferencias de cambio originadas por la tenencia de USD, intereses ganados por imposiciones a plazo, y RECPAM. Asimismo no se segregaron los componentes financieros implícitos por su poca significatividad y se exponen por separado los resultados financieros y por tenencia. El Superavit neto, antes de resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM es de \$25.470.894,29

2.5. Estado de Flujo de Efectivo.

La Asociación presenta dicho estado de acuerdo con el método directo y considera efectivo al rubro Caja y Bancos e Inversiones Temporarias inferiores a 3 meses.

2.6. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables.

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes en la República Argentina, requiere que la Comisión Directiva de la Asociación efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y, en su caso, la revelación de contingencias a la fecha de preparación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

3. EXENCIONES IMPOSITIVAS

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 inc. b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias según texto ordenado en 1986 y modificaciones, las rentas que obtengan las asociaciones civiles se encuentran exentas del mencionado tributo siempre que tales ganancias y patrimonio social se destinen a los fines de su creación y no se distribuyan. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A., en el marco de la R.G. AFIP 2681, se encuentra exenta en el Impuesto a las Ganancias bajo el inc. b) art. 20 de la citada Ley.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

La Asociación fue inscripta en la Inspección General de Justicia (I.G.J), autorizada por el P.E. el 07/11/1986, según Resolución I.G.J. N° 000698 - Expediente N° C-9002, bajo el nombre "Asociación Civil de Psicólogos Municipales", posteriormente obtuvo la Inscripción Gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (M.T.E.S.S.), según Resolución N° 411/03 y pasando a utilizar el nombre "Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A.". El día 06/10/2010, fue notificada a través de Cédula de Notificación N° 2059/10, del M.T.E. y S.S. la Personería Gremial a través de la Resolución N° 988/2010 del mencionado Organismo.

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024

DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés
Secretario General

CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

5. RUBROS

5.1 ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

5.1.1. Caja y Bancos

Caja en moneda de curso legal
Santander Río
Banco Ciudad
Moneda extranjera (Nota 6)

| | al 31/12/2023 | al 31/12/2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| | 61.101,98 | 53.236,94 |
| | 88.896,22 | 142.197,98 |
| | 7.227.076,60 | 6.374.462,49 |
| | 1.187.104,50 | 821.887,29 |
| | 8.564.179,30 | 7.391.784,71 |
| | | |
| | 12.000.000,00 | 8.055.315,49 |
| | 12.000.000,00 | 8.055.315,49 |
| | | |
| | 9.429.407,84 | 9.545.648,76 |
| | 1.949.678,14 | 1.162.671,45 |
| | 677.486,22 | 670.235,82 |
| | - | 30.173,00 |
| | 12.056.572,20 | 11.408.729,03 |
| | | |
| | - | 26.408,93 |
| | - | 26.408,93 |
| | | |
| | 787.049,60 | 988.000,17 |
| | 47.560,84 | 62.522,75 |
| | 834.610,44 | 1.050.522,91 |

5.1.2. Inversiones

Plazo fijo

5.1.3. Créditos

Cuotas a Cobrar
Contribución Solidaria a Cobrar
Ingresos p/ Fines culturales y Capacitación a Cobrar
Otros créditos

5.2. PASIVO

PASIVO CORRIENTE

5.2.1. Cuentas por Pagar

Proveedores

5.2.2. Deudas Sociales

SUSS a pagar
Sindicatos a pagar

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.

DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés
Secretario General

CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

6. CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

| Rubro | Cantidad | Moneda | Cotización al 31/12/2023 | Totales al 31/12/2023 | Totales al 31/12/2022 |
|----------------------------|----------|--------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <i>Activo</i> | | | | | |
| <i>Activo corriente</i> | | | | | |
| <i>Caja y Bancos</i> | | | | | |
| Moneda extranjera | 1.506,00 | USD | 788,25 | 1.187.104,50 | 821.887,29 |
| Total Caja y Bancos | | | | 1.187.104,50 | 821.887,29 |

7. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de esta Asociación a la fecha de cierre ni en el Superavit del presente ejercicio.

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.



DRA. ZAIRA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 333 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas




ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10
Balance General al 31 de Diciembre de 2023

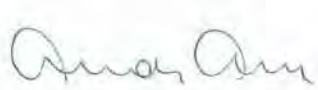
ANEXO A - BIENES DE USO por el EJERCICIO ECONOMICO CERRADO al 31 de DICIEMBRE de 2023.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

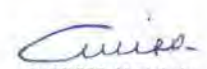
| RUBROS | VALORES DE ORIGEN | | | AMORTIZACIONES | | | NETO RESULTANTE AL 31/12/2023 | NETO RESULTANTE AL 31/12/2022 |
|------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | AL INICIO DEL EJERCICIO | ALTAS | AL CIERRE DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO | | |
| Muebles y útiles | 19.753.123,99 | | 19.753.123,99 | 13.037.881,69 | 1.975.312,39 | 15.013.194,08 | 4.739.929,91 | 6.715.242,30 |
| Equipos de computación | 3.415.183,71 | 1.816.487,02 | 5.231.670,73 | 3.063.409,51 | 715.071,70 | 3.778.481,21 | 1.453.189,52 | 351.774,20 |
| Inmuebles | 252.887.014,13 | | 252.887.014,13 | 17.408.415,34 | 4.046.192,23 | 21.454.607,77 | 231.432.406,36 | 235.478.598,59 |
| Instalaciones | 1.053.284,54 | 2.994.996,00 | 4.048.280,54 | 146.554,35 | 404.828,06 | 551.382,41 | 3.496.898,12 | 906.730,18 |
| Mejoras | 32.574.597,46 | | 32.574.597,46 | 1.647.783,62 | 651.491,95 | 2.299.275,57 | 30.275.321,89 | 30.926.813,84 |
| TOTAL | 309.683.203,83 | 4.811.483,02 | 314.494.686,85 | 35.304.044,72 | 7.792.896,33 | 43.096.941,05 | 271.397.745,80 | 274.379.159,11 |

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
Tº 383 Fº 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ASOCIACIÓN DE PSICOLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10
Balance General al 31 de Diciembre de 2023

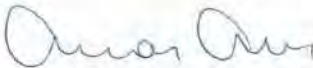
ANEXO B - RECURSOS - ORDINARIOS para fines generales, correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2023
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

| RUBROS | TOTALES 2023 | TOTALES 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Cuotas sociales | 111.217.791,47 | 99.247.887,97 |
| Contribución Solidaria | 25.896.280,45 | 14.728.157,48 |
| Contribución fines culturales y Capacitación | 10.291.575,88 | 8.917.502,51 |
| Cursos | 3.639.853,17 | 3.237.744,54 |
| TOTALES | 151.045.500,97 | 126.131.292,50 |

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024.


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10
Balance General al 31 de Diciembre de 2023

ANEXO C - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2023
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

| DETALLE | TOTALES 2023 | TOTALES 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Cargas Sociales | 5.018.041,18 | 4.848.942,43 |
| Comunicaciones - internet | 4.422.134,75 | 5.259.137,86 |
| Expensas | 1.894.658,16 | 2.145.594,34 |
| Gastos bancarios | 1.123.275,22 | 1.023.381,18 |
| Gastos generales | - | 42.768,10 |
| Gastos mantenimiento | 114.831,49 | 455.570,01 |
| Gastos refrigerio | 5.325.142,77 | 3.496.744,27 |
| Gastos varios de oficina | 2.630.025,17 | 1.593.695,35 |
| Honorarios | 7.879.184,18 | 6.133.616,18 |
| Publicidad e imprenta | 1.281,11 | 1.171,36 |
| Servicios públicos, electricidad, telefonía | 1.011.990,04 | 961.354,38 |
| Sueldos y Jornales | 18.822.469,86 | 20.117.410,02 |
| TOTALES | 48.243.033,93 | 46.079.385,50 |

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


CARDOSO, María Luisa
Secretaria de Finanzas



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10
Balance General al 31 de Diciembre de 2023


ANEXO D - GASTOS - ESPECÍFICOS POR SECTORES correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2023.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

| DETALLE | Comisión Directiva | Capacitación | Federación | Estructura | Subsidios y Beneficios | TOTALES 2023 | TOTALES 2022 |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| Amortizaciones | | | | 7.792.896,33 | | 7.792.896,33 | 6.844.862,95 |
| Capacitación | | | 4.054.880,88 | | | 4.054.880,88 | 3.715.797,28 |
| Comisiones GCBA | | | 2.208.228,13 | | | 2.208.228,13 | 1.841.034,80 |
| Contribución Solidaria | | | 10.203.134,49 | | | 10.203.134,49 | 5.600.592,79 |
| Cuotas Sociales | | | 21.884.501,65 | | | 21.884.501,65 | 19.538.412,16 |
| Gastos generales | | 2.364.351,40 | | 1.139.888,98 | | 1.139.888,98 | 1.188.256,49 |
| Honorarios | | | | | | 2.364.351,40 | 2.560.993,36 |
| Seguros | | | | 81.531,61 | | 81.531,61 | 78.053,45 |
| Subsidios | | | | | 2.964.460,96 | 2.964.460,96 | 11.730.500,48 |
| Gastos y viáticos de representación | 26.508.546,46 | | | | | 26.508.546,46 | 16.024.330,92 |
| TOTALES | 26.508.546,46 | 2.364.351,40 | 38.350.745,15 | 9.014.316,92 | 2.964.460,96 | 79.202.420,89 | 69.122.834,68 |

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 19 de Febrero de 2024


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


CARDOSO, María Luisa
Secretaría de Finanzas

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Secretario General y Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Domicilio Legal: Av. Callao 384, Piso 4, Dto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1022AAQ)
CUIT: 30-66339492-0

PRESENTE

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 7 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos A a D.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en relación con los estados contables

La Comisión Directiva de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

DRA. ZABALA CHIARADÍA, MELISA LUCÍA
CONTADORA PÚBLICA - CONSULTORA.


Muñiz 636 – (1234)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina
E-mail: cp.m.zabala@gmail.com

- e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Comisión Directiva de ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$562.680,65 y era no exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2024.


Dra. C.P. ZABALA CHIARADÍA MELISA LUCÍA
Contadora Pública (U.B.A.)
To. 383 Fo. 104 C.P.C.E.C.A.B.A.
CUIT: 27-32394963-3

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

**Sres. Asociados de
Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
PRESENTE**


Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento, que hemos procedido a la revisión de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos y el dictamen del auditor correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2023 y cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

Nuestra tarea consistió en el examen de la documentación respaldatoria que se encuentra en poder de nuestra institución, analizar los informes de la Secretaría de Finanzas y del Secretario General, su congruencia y exactitud con lo contenido en los libros contables respectivos, y con lo manifestado por estos Estados Contables, y expresamos que la misma se ajusta al movimiento económico, financiero y patrimonial desarrollado por la institución, en un todo de acuerdo con las normas estatutarias vigentes, expresando la situación económica y financiera de forma adecuada.


Tal como se explica en la Memoria y en el Informe del Auditor, los presentes Estados contables contienen la información elaborada por esta Comisión Directiva.

Por lo tanto, aconsejamos a la Asamblea su aprobación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero 2024.


Carlos Luis
Corvalán


TINO PELÁEZ


CIREM
GIRELLI, AUSTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 19/02/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a ASOCIACION DE PSICOLOGOS DEL GCABA Otras (con domic. legal) CUIT 30-66339492-0, intervenida por la Dra. MELISA LUCIA ZABALA CHIARADIA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. MELISA LUCIA ZABALA CHIARADIA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 383 F° 104



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a

*www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm
declarando el siguiente código: 7pk1861*

Legalización N° 747264

